

**HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL
RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
AÑOS 2002-2009**

D. _____, con DNI _____ en nombre propio o en nombre de la entidad _____, con NIF nº _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____ encarga la ejecución de los trabajos descritos en el "OBJETO DEL ENCARGO" a la Federación Regional de Organizaciones Empresariales del Transporte de Murcia (FROET), entidad con C.I.F. G30082358, domiciliada en el Centro Integrado de Transportes de Murcia, Edificio FROET s/n, 30.169 San Gines (Murcia).

IBAN

Objeto del encargo

El objeto del presente encargo es el contrato del servicio de RECLAMACIÓN del IVMDH via RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ACTOS DEL PODER LEGISLATIVO en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2009, como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014.

PRECIOS SIN IVA DE LA RECLAMACIÓN POR LA VÍA DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:

Fase administrativa

Opción 1

Incluye el desglose pormenorizado de todas las facturas proporcionadas por el asociado y el cálculo de las cantidades a reclamar, así como la presentación de la reclamación y el seguimiento legal hasta finalizar la vía administrativa:

- a) Cuota fija de 100 euros por empresa + 25 euros por vehículo y año reclamado.
- b) Cuota variable: 2% de la cantidad recuperada hasta 30.000 euros y el 1% de la cantidad recuperada que exceda de esos 30.000 euros.

Opción 2

El propio asociado realiza el cálculo de la cantidad a reclamar, proporcionándosele, a tal fin, una hoja de cálculo. FROET realiza la presentación de la reclamación, en base a los datos facilitados por el asociado, así como el seguimiento legal hasta finalizar la vía administrativa.

- a) cuota fija: 100 euros por empresa.
- b) cuota variable: 2% de la cantidad recuperada hasta 30.000 euros y el 1% de la cantidad recuperada que exceda de esos 30.000 euros.

Si elige esta opción, deberá proporcionarnos en un pendrive o CD los siguientes documentos:

- Hoja de cálculo debidamente cumplimentada.
- Facturas escaneadas en formato pdf, blanco/negro, ordenadas por proveedor y fecha. Un fichero por proveedor.

En ambas opciones será necesario aportar escritura de poder del representante legal de la empresa así como copia del DNI.

Fase Judicial

Para el supuesto de que la reclamación sea desestimada en vía administrativa y haya que acudir a los Tribunales de Justicia: 800 euros, sin perjuicio en sus caso de los honorarios de procuradores, tasas judiciales, poderes para pleitos, etc.